

# Boletín



# Oficial

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**Se publica todos los días, excepto los domingos.**

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

**Parte oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

**Comision provincial**

Sesion de 31 de Marzo de 1882.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.  
Ocupándose la Comision de las operaciones del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Inclusa.</b>	
1 Mariano Hernandez Gonzalez...	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
2 Juan Sanchez Ortiz .....	Ingresa en caja para activo.
3 Juan Bautista Sanchez Osorio Costa.	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
4 Manuel Montero Mejía.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
5 Julian Estéban Heredia. ....	Idem id. id. id.
6 Antonio Lopez Barreira.....	Ingresa en caja para activo útil condicional.
7 Juan Antonio Agudin Pulgar .....	Ingresa en caja para activo.
8 Domingo Iglesias Alcon .....	Idem id. id.
9 Félix Alvarez Gil.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
10 Ricardo Sanchez de la Plaza.....	Pendiente de curacion.
11 José María Blanco y Perez.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
12 Félix Quiñones Acebo.....	Ingresa en caja para activo.
13 Andrés Lucena Carretero.....	Idem id.
14 Félix Lázaro é Ibiza.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
15 Valentin Muñoz Perez.....	Ingresa en caja para activo.
16 Manuel Grueso Escamilla .....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
17 Antonio Lopez Loacer.....	Exento por corto de talla.
18 Benito Bartolomé Juncos Lopez.....	Ingresa en caja para activo.
19 Francisco Luengo Cuesta.....	Idem id. para id.
20 Eulogio del Vals Martinez.....	Idem id. para id.
21 José María Cercijo Diaz.....	Idem id. para id.
22 Dámaso Nieto y Martin.....	Idem id. para id.
23 Julian de la Bella y del Toro.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
24 José Torregrosa Lopez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
25 Francisco Calderon Ruiz.....	Idem id. para id.
26 Miguel Luengo y Poza .....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
27 José Oltra Cardete .....	Idem revocando el fallo del distrito. Idem id. id.
28 Rafael Moreno Egea.....	Ingresa en caja para activo útil condicional.
29 Angel Cuadrado Gonzalez.....	Ingresa en caja para activo.

**NÚMEROS Y NOMBRES. RESULTADO.**

30 José Jimenez Martín.....	Cubre cupo como comprendido en la regla 2ª, artículo 97 de la ley.
31 Emilio Alarcon Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
32 Francisco Alonso Corrales.....	Idem id. para id. con recurso pendiente.
33 José Riego Menendez.....	Idem id. para id. con id. id.
34 Timoteo de la Cruz Galan.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
35 Lucio Riego Tejedor.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
36 Alejandro Vara y Crespo.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
37 José Boto y Ródenas.....	Ingresa en caja para activo.
38 Eleuterio del Torno y Gonzalez.....	Ingresa en caja para activo útil condicional.
39 José María Torres Villodre.....	Ingresa en caja para activo.
40 Isidoro Boller Pabon.....	Pendiente de presentacion.
41 Agustin Herrerin y Mira.....	Cubre plaza para activo.
42 José Jóver Dominguez.....	Idem id. para id.
43 Manuel Nuñez y Romano.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
44 Juan Rodriguez Borjas.....	Ingresa en caja para activo.
45 Arturo Pereal Indurra.....	Idem id. para id.
46 Andrés Vazquez Garcia.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
47 Antonio Martin Millan .....	Ingresa en caja para activo útil condicional.
48 José Perez Leon.....	Ingresa en caja para activo.
49 José Martinez Domingo.....	Reconocido y tallado, útil. Vuelve á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital.
50 Ramon Alonso Rodriguez.....	Ingresa en caja para activo.
51 Antonio Ruiz Ortiz.....	Exento por corto de talla.
52 Benigno Pons Pinto.....	Ingresa en caja para activo útil condicional.
53 Antonio Joli Márquez.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
54 Manuel Vila y Lopez.....	Pendiente de filiacion.
55 José Perez Sanchez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
56 José Bajatierra y Vivero.....	Ingresa en caja para activo.
57 Patricio Trista Fernandez.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
58 José Morán Gonzalvo.....	Ingresa en caja para activo.
59 Francisco Perez Aparicio.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
60 Manuel Riestra Saiz.....	Ingresa en caja para activo.
61 Francisco Zafra Ramirez.....	Exceptuado, reformando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
62 Antonio Garcia Moreno.....	Idem id. id. id.
63 José Medrano Llorente.....	Ingresa en caja para activo.
64 Félix Diaz Miranda.....	Idem id. para id.
65 José Martin y Larraga.....	Redimio. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
66 Manuel María Jimenez de la Cruz.....	Exento por corto de talla.
67 Eugenio Parrondo Campos.....	Ingresa en caja para activo.
68 Antonio Sanchez Galvez.....	Exento por corto de talla.
69 Elias Merino Traceburu.....	Pendiente de curacion.
70 Eusebio Mora Villaverde.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
71 Luis Montemayor Perez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
72 Antonio María Losada y Lopez.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
73 Tomas Serrano Gallego.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
74 Emilio Fernandez y Fernandez.....	Exento por corto de talla.
75 Ventura Bustos Tirado.....	Ingresa en caja para activo.
76 José Gutierrez Gonzalez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
77 Antonio Garcia Rozalen.....	Exento por corto de talla.
78 Patricio Obispo Romero.....	Ingresa en caja para activo.
79 José Sanchez Huete.....	Cubre plaza para activo.
80 Eustaquio Calvo Bermejo.....	Ingresa en caja para activo.
81 Miguel Travaso Tello.....	Idem id. para id.
82 Enrique Biosea Navarro.....	Pendiente de acreditar su fallecimiento.



NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
83 José Navarro Fernandez.....	Pendiente de presentacion.	157 Francisco Quevedo y Sher de Avila.	Ingresa en caja para activo.
84 Eusebio Rodriguez Gonzalez.....	Ingresa en caja para activo.	158 José Martínez y Simon.....	Idem id. para id.
85 Manuel García Duchijo.....	Pendiente de presentacion.	159 Tomás García Gomez.....	Idem id. para id.
86 Pedro Palancas Salas.....	Exento por corto de talla.	160 Rafael Redondo Gonzalez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
87 Mariano García Guerri.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	161 Pedro Rioja Domenech.....	Idem id. id. id.
88 Miguel Dominguez Sanchez.....	Pendiente de curacion.	162 José Leal y Gomez.....	Idem id. id. id.
89 José Oroza y Piernas.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	163 Isidro Gonzalez Moreno.....	Idem id. id. id.
90 Benito Vivanco Calzada.....	Idem id. id. id.	164 Joaquin Jimenez Encinas.....	Ingresa en caja para activo.
91 Angel Rubio Cruz.....	Exento por corto de talla.	165 Manuel Ruenes Vera.....	Idem id. para id.
92 Julian Rodriguez Garcia.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	166 Ramon Viñas Corona.....	Exento por corto de talla.
93 Eduardo Marin Alameda.....	Oficiase al Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia para que manifieste el estado de la causa.	167 Enrique Sanchez Lopez.....	Ingresa en caja para activo.
94 Pedro Alvarez Sanchez.....	Exento por corto de talla.	168 Juan Godoy Sanchez.....	Cubre plaza para id.
95 Gabriel Izquierdo Sanz.....	Pendiente de curacion.	169 Matias Peinado Barrejon.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
96 Quiterio Moreno Larena.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	170 Manuel Carnevali Cereceda.....	Idem id. para id. útil condicional.
97 José Cobo y Cobo.....	Ingresa en caja para activo útil condicional.	171 Francisco Amorós Gil.....	Idem id. para id.
98 Angel Lopez Viana.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	172 Patricio Sanchez Serradilla.....	Idem id. para id. con recurso pendiente.
99 Gonzalo Romero Guerrero.....	Ingresa en caja para activo.	173 Luis Menendez Mayo.....	Idem id. para id.
100 Fernando Gamayo Ortega.....	Cubre cupo como comprendido en el art. 98 de la ley.	174 Francisco Alicent Macias.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
101 Waldo Morán y Gomez.....	Ingresa en caja para activo útil condicional.	175 Pelegrin Carnicero Arnal.....	Cubre cupo como comprendido en el caso 3.º del artículo 97 y 98 de la ley.
102 Ricardo Juvera Fernandez.....	Idem id. para id.	176 Lope del Rio y Muñoz.....	Exento por corto de talla.
103 Luis Fernandez Martinez.....	Exento por corto de talla.	177 Carlos Alfonso Lopez.....	Cubre plaza para activo.
104 Bonifacio García Navarro.....	Ingresa en caja para activo.	178 Juan Principe y Jaquete.....	Ingresa en caja para id. con recurso pendiente.
105 José Serrano Carrasco.....	Idem id. para id.	179 Roman Alvitor Ruiz.....	Talla, 1'510. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
106 Angel Soriano Fernandez.....	Idem id. para id.	180 Manuel Rodriguez Cuevas.....	Pendiente de ingreso.
107 Isidro Molina Abad.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	181 Fermin Fouseca Sanchez.....	Talla, 1'525. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
108 Enrique Serrano Valencia.....	Ingresa en caja para activo útil condicional.	182 Manuel Bonet y Alvarez.....	Inútil. Idem id. id. id.
109 Saturnino Peñalva Martin.....	Exento por corto de talla.	183 Enrique Lopez y Comas.....	Ingresa en caja para activo.
110 Federico Negrete Martinez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.	184 Angel Zamorano Plaza.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
111 Enrique García Ruiz.....	Idem id. para id.	185 Félix Maria Marti Rodriguez.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
112 Jerónimo Sedano Gomez.....	Idem id. para id.	186 Emilio García Hernaiz.....	Ingresa en caja para activo.
113 Antonio Alonso Fernandez.....	Exento por corto de talla.	187 Roque García y García.....	Idem id. para id.
114 Luis Enrique Salmeron.....	Pendiente de curacion.	188 Miguel Bustos y Sanchez.....	Idem id. para id.
115 Eloy Sastre Jimenez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	189 José Carballo.....	Exento por corto de talla.
116 Marcelino Sanchez Beato Rodriguez.....	Idem id. id. id.	190 Melchor Escribano Rodriguez.....	Ingresa en caja para activo.
117 José Martín Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.	191 José Navarro Iglesias.....	Talla, 1'540 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
118 Martín Linillos y Martínez.....	Idem id. para id.	192 Martín del Moral García.....	Ingresa en caja para activo.
119 Aurelio Guallar Daganzo.....	Idem id. para id.	193 Martín Miranda Bartolomé.....	Idem id. para id.
120 Victoriano Gil Fernandez.....	Pendiente por enfermo.	194 Pedro Alonso.....	Idem id. para id.
121 Pedro Santaforta Redomero.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	195 Antonio Mendoza Ramos.....	Idem id. para id.
122 Victoriano Diaz Martinez.....	Ingresa en caja para activo.	196 Francisco Zamorro Rueda.....	Talla, 1'535 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
123 Eduardo Ruiz Gonzalez.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	197 Manuel Fernandez Martinez.....	Inútil. Idem id. id. id.
124 Emilio García Delgado.....	Exento por corto de talla.	198 Francisco Casero y Carpio.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
125 Silverio Prados y Sanchez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	199 Lázaro Ayuso Moreno.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
126 José María Viudas Lopez.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	200 Miguel Martínez Palomo.....	Ingresa en caja para activo.
127 Federico de Nicolás y Belmonte.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.	201 Manuel Peñor Berdion.....	Idem id. para id.
128 Nicolás Oural.....	Idem id. para id.	202 Primitivo Navarro Arroyo.....	Pendiente de competencia.
129 Fermin Aguilera y Diez.....	Idem id. para id.	203 Manuel Berdian Estéban.....	Ingresa en caja para activo útil condicional.
130 Francisco Alonso Baza.....	Idem id. para id.	204 Rafael Ortiz Millan.....	Idem id. para id. con recurso pendiente.
131 José Lucía Calvo.....	Idem id. para id.	205 José Soto de la Cruz.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
132 Leopoldo Gonzalez Burguet.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	206 Antonio Gomez Cid.....	Talla, 1'540. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
133 Ricardo García Serrano.....	Idem id. id. id.	207 Romualdo Marin Mora.....	Ingresa en caja para activo.
134 Apolonio de la Torre Fernandez.....	Idem id. id. id.	208 José María Monreal Ibarra.....	Idem id. para id.
135 Francisco Zaragoza Romero.....	Pendiente de curacion.	209 Ramon Pazos Rey.....	Ingresa en caja para activo.
136 Fernando Navarro Zofio.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	210 Ramon Ballina Luege.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
137 José Pascual Heredia.....	Idem revocando id. id. id.	211 Antonio Sierra Alvarez.....	Ingresa en caja para activo.
138 Daniel Martínez Morales.....	Pendiente de presentacion.	212 Andrés Diaz Sanchez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
139 Manuel Martínez Ontanaya.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	213 José Sanz Calderon.....	Idem id. id. id.
140 Manuel Menendez Friguial.....	Ingresa en caja para activo.	214 Jerónimo Jimenez Victoria.....	Idem id. id. id.
141 Pedro García Casta.....	Idem id. para id.	215 Julian Muñoz Perez.....	Ingresa en caja para activo.
142 Agustín Villanueva Berihuete.....	Idem id. para id.	216 Tomás Borque Cubel.....	Idem id. para id. con recurso pendiente.
143 Mariano Caró Alonso.....	Idem id. para id.	217 Julian Arenas García.....	Idem id. para id.
144 Casimiro Claro de la Greda.....	Idem id. para id.	218 Mariano Villar Tarsis.....	Idem id. para id. con id. id.
145 Manuel Ordoñez y Rodriguez.....	Pendiente por enfermo.	219 Angel Espinosa Lillo.....	Idem id. para id.
146 Manuel Alvarez Burgado.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	220 Luis Puch Torrijos.....	Idem id. para id.
147 Enrique Lopez Morales.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	221 Angel Merino Delgado.....	Cubre plaza para id.
148 Nicomedes Sanz Matute.....	Pendiente por enfermo.	222 Cecilio Garallano.....	Pendiente de curacion.
149 Cirilo Martín Parra.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	223 Angel Doportó Frates.....	Idem por enfermo.
150 Cesáreo Alonso Parra.....	Ingresa en caja para activo.	224 Ruperto Gonzalez García.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
151 Francisco Arias Ayuso.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.	225 Vito Corral Gonzalez.....	Idem id. id. id.
152 Mariano Lumberras Hernandez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	226 Vicente Dace Barquiniero.....	Pendiente de presentacion.
153 Florencio Gutierrez Alcocer.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.	227 Pablo Espinosa Chacon.....	Talla, 1'520 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
154 Leon García Soler.....	Idem id. para id.	228 José Pomares Leon.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
155 José Díaz Morales.....	Cubre plaza para activo.	229 Joaquin Veiteis Alberto.....	Ingresa en caja para activo.
156 Inés Carrion y Engelmo.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	230 Eduardo Barreiro Martinez.....	Idem id. para id. con recurso pendiente.
		231 Francisco Diaz Rodriguez.....	Idem id. para id.
		232 Miguel Olivares Cañadilla.....	Idem id. para id. con id. id.
		233 Emilio Alonso Bueno.....	Talla, 1'510. Idem id. como recluta disponible sólo para caso de guerra.
		234 Cruz Moreno Cuartero.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
		235 Miguel Urosa Sanchez.....	Pendiente por enfermo.
		236 Anselmo Moreno Carrasco.....	Ingresa en caja para activo.



NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
237 Julian Mora Iglesias.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
238 Eugenio Pernas Cao.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
239 Florentin José Iglesias.....	Talla, 1'520. Idem id. como id. id. sólo para caso de guerra.
240 Manuel Pastor Diaz.....	Inútil. Idem id. id. id.
241 José Peco y Peco.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
242 Roman del Cerro Sola.....	Idem id. como id. id.
243 Enrique Alvarez.....	Pendiente de presentacion.
244 Manuel Cabeza Martin.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
245 Pedro del Tell Berenguer.....	Idem id. como id. id.
246 Enrique Baron Valencia.....	Pendiente de presentacion.
247 Enrique Garcia Pain.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
248 Juan Manuel Márquez Moreno.....	Idem id. como id. id.
249 Juan Acero Verdasco.....	Idem id. como id. id.
250 José Santos Lopez.....	Pendiente de presentacion.
251 Francisco Miguel Fernandez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
252 Manuel Regueiro Lopez.....	Pendiente de presentacion.
253 Clemente Yépes Cámara.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
254 Enrique Abad Caballero.....	Idem id. como id. id.
255 Gregorio Prados Fernandez.....	Idem id. como id. id.
256 Dionisio Peña Blanco.....	Idem id. como id. id. útil condicional.
257 Doroteo Perez Rodriguez.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
258 Jesus Mendez Garcia.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
259 José Garcia Mendez.....	Cubre plaza como id. id.
260 Alejandro Ramon Llamazares.....	Pendiente por enfermo.
261 Diego Miralles Garcia.....	Talla, 1'526 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
262 Isidoro Gonzalez Martin.....	Cubre plaza como recluta disponible.
263 Nicolás Erburu é Indar.....	Ingresa en caja como id. id.
264 Dionisio Santos Diaz.....	Idem id. como id. id.
265 Enrique Estevez Balsera.....	Idem id. como id. id.
266 Marcelino Sanchez Rodriguez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
267 Ricardo Alba Campos.....	Talla, 1'500 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
268 Antonio Cruz Garcia.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
269 Sebastian Martinez Sanchez.....	Idem id. id. id.
270 Eustasio Vazquez Vazquez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
271 Alfonso Camacho Muñoz.....	Pendiente de presentacion.
272 César Ruiz Vergara.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
273 Francisco de la Peña Blasco.....	Idem id. como id. id.
274 Canuto Pradas Garrido.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
275 Ramon Cubedo Briones.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
276 Enrique Victoria y Sanchez.....	Idem id. como id. id.
277 Aniceto Garcia.....	Idem id. como id. id.
278 José Maria Vera Lain.....	Cubre plaza como recluta disponible.
279 Domingo Vicente Argos Lopez.....	Exceptuado, reformando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta sólo para caso de guerra.
280 Arturo Bon Gerardo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
281 Ramon Orsi Bebia.....	Pendiente de ingreso.
282 Valentin Casas y Salmeron.....	Ingresa en caja como id. id.
283 Luis Torneros Velez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
284 Juan Salvador Borrás.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
285 Ramon Parapar y Garcia.....	Profugo.
286 Lorenzo Gonzalez Soto.....	Ingresa en caja como id. id.
287 Fernando Cáceres Argumanes.....	Idem id. como id. id.
288 Ramon Lopez Caballero.....	Idem id. como id. id.
289 Juan Gayo Acevedo.....	Idem id. como id. id.
290 Enrique Calabaza Garcia.....	Idem id. como id. id.
291 Celedonio Garcia Lopez.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
292 Luis Rodrigo Aterido.....	Cubre plaza como recluta disponible.
293 Ramon Lesaca Frutos.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
294 José Pradillo Blanco.....	Pendiente como procesado.
295 Juan de Dios Merino Sanchez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
296 Narciso Rodriguez Dominguez.....	Idem id. como id. id. útil condicional.
297 Félix Santos Rodriguez.....	Idem id. como id. id.
298 José Serrador Asensio.....	Idem id. como id. id.
299 Manuel Ramirez Marcial.....	Pendiente de presentacion.
300 Antonio Hernandez Carretero.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
301 Manuel Martinez Lacalle.....	Idem id. como id. id.
302 Manuel Lescusa Alvarez.....	Cubre plaza como id. id.
303 Vicente Salajes Chiloeches.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
304 Antonio Palacios Garcia.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
305 Fernando Carril Letamendia.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
306 Gerardo Sanchez Medina.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
307 Julian Villanueva Fernandez.....	Idem id. como id. id.
308 Antonio Sur Miranda.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
309 Angel Fernandez Garcia.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
310 Andrés Rivas Sanchez.....	Talla, 1'516 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
311 Andrés Gonzalez Chiver.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
312 Rafael Palomero Perez.....	Idem id. como id. id.
313 Rufino Fernandez Fornier.....	Idem id. como id. id.
314 Isidoro Cuéllar Garcia.....	Exceptuado, conforme con el distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
315 Angel Garcia Béjar.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
316 Vicente Bellido Sanchez.....	Exento por corto de talla.
317 Tomás Corias Jimenez.....	Inen caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
318 José Tárrega Ibarra.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
319 Isidoro Pirla Lino.....	Exento por corto de talla.
320 Martin Moreno Moreno.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
321 Ramon Molina Diaz.....	Idem id. como id. id.
322 Ramon Samper Monllor.....	Pendiente de ingreso.
323 José Antonio Foga y Pastor.....	Idem id. id.
324 Francisco Zacarés Bronchuch.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
325 Leandro Besanilla Frutos.....	Idem id. como id. id.
326 Juan Muñoz Gonzalez.....	Idem id. como id. id.
<b>Hospital.</b>	
250 Clemente Gutierrez Avalo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<b>Audiencia.</b>	
61 Eduardo Lopez Ostalet.....	Ingresa en caja para activo.
141 Luis Hurtavise de Laborde.....	Pasa de activo a recluta disponible.
<b>Universidad.</b>	
192 José Rafael Tapia Avilés.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
125 Basilio Cerezo de Grado.....	Inútil. Pasa de id. a id. id. id. id.
197 Félix Giraldez Camps.....	Pasa de recluta disponible a activo por baja del número 125.
197 Félix Giraldez Camps.....	Pasa de activo a recluta disponible por redencion del núm. 192.
<b>Hospital.</b>	
68 Diego Anton Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
204 Robustiano Turon Espó.....	Pasa de activo a recluta disponible.
<b>Audiencia.</b>	
19 Nicanor Lopez Garcia.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Congreso.</b>	
48 Modesto Perez Castilla.....	Queda sin efecto la nota de prófugo que se le impuso. Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
89 Luis de la Torre y Vidal.....	Pasa de activo a recluta disponible.
<b>Leganés.</b>	
4 Santiago Marota Velez.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>El Berruoco.</b>	
1 Ignacio Sanz y Perez.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Rascafría.</b>	
2 Julian Rosendo Cañil.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
3 Tibureio Cañil Iruela.....	Idem id. id. id.
<b>Piñuécar.</b>	
1 Juan Fernandez Velazquez.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
6 Aniceto Montoya Lopez.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Navalcarnero.</b>	
10 Pedro Lucas y Lucas.....	Soldado definitivo.
<b>Brea.</b>	
5 Celestino Gonzalez Ontova.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Audiencia.</b>	
19 Nicolás Lopez Garcia.....	Redime. Pasa de activo a recluta disponible sólo para caso de guerra.
<i>Reemplazo de 1881.</i>	
<b>SUSTITUTOS.</b>	
<b>Lugo.—Vivero.</b>	
José Ramon Gonzalez Lopez.....	Sustituye con el licenciado del Ejército Manuel Rodriguez Matilla, que reconocido y tallado y declarado útil y con talla, ingresa en caja.
<b>QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.</b>	
<b>Palencia.—Villahan.</b>	
Abelardo Díez Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Oviedo.—Cermoño.</b>	
Maximino Fernandez Arias.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<b>Soria.—Rioseco.</b>	
Manuel Sanz Muñoz.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Soria.—Almazan.</b>	
Sebastian Lopez San Martin.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Avila.—Navas del Marqués.</b>	
Felipe Garcia Bernaldo de Quirós.....	Ingresa en caja para activo.



## NÚMEROS Y NOMBRES.

## RESULTADO.

Búrgos.—Bribiesca.	
Gregorio del Campo Serrano.....	Ingresa en caja para activo.
Granada.—Galera.	
Bernardo Gonzalez Pizarro.....	Ingresa en caja para activo.
Badajoz.—Esparragosa.	
Juan Antonio Buenaventura Aparicio.	Ingresa en caja para activo.
Oviedo.—Piedrafita.	
Manuel Fernandez Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
Salamanca.—Valdecarros.	
Eustaquio Sanchez Bernal.....	Ingresa en caja para activo.
Lugo.—Samos.	
José Lopez.....	Ingresa en caja para activo.
Lugo.—Matafajin.	
Manuel Sanchez Rodriguez.....	Ingresa en caja para activo.
Lugo.—Ponferrada.	
Ezequiel Fernandez Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
Oviedo.—Posada.	
Casto Hidalgo Llano.....	Ingresa en caja para activo.
Lugo.—Mondoñedo.	
José Maria Aniceto.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Leon.—Somajo.	
Vicente Feito Proto.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Valencia.	
Miguel Adrian Cucó.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Leon.—Lollego.	
Andrés Prieto Mendaña.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Vizcaya.—Concha.	
Pedro San Sebastian Gutierrez....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Navarra.—Urroz.	
Francisco Marco Vuelta.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Logroño.—Brieba.	
Cándido Marin Martinez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Murcia.—Cieza.	
Rafael Caudel Perez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Leon.	
Justino Velasco Fernandez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Leon.—Val de San Roman.	
Nicolás Blas Martinez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Oviedo.—Bello.	
Manuel Menendez Perez.....	Talla, 1'525 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
Lugo.—Corgo.	
Francisco Paradela Herrero.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
Coruña.—Centra.	
Manuel Moreira Lema.....	Pendiente de curacion.
Córdoba.—Doña Mencía.	
Lorenzo Gomez Fernandez.....	Pendiente de curacion.
Oviedo.—Posada de Herrengos.	
Manuel Galan Rodriguez.....	Pendiente de curacion.
Leon.—Celada.	
Mateo del Villar Cuervo.....	Ingresa en caja para activo.
Avila.—Navaescorial.	
Santiago Vaquero Ramos.....	Ingresa en caja para activo.
Oviedo.—Otero.	
Manuel Pelaez Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
Lugo.—San Cristóbal.	
Francisco Lopez Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.

## NÚMEROS Y NOMBRES.

## RESULTADO.

Oviedo.—San Goñedo.	
Valentin Fernandez Junquera.....	Ingresa en caja para activo.
Granada.—Lanteira.	
Abelardo Olmos Gomez.....	Ingresa en caja para activo.
Oviedo.—Mayesa.	
Manuel Fernandez Lopez.....	Ingresa en caja para activo.
Logroño.	
Delfin de la Parra Lagas.....	Ingresa en caja para activo.
Oviedo.—Muñas.	
José Martinez Menendez.....	Ingresa en caja para activo.
Logroño.—Ortigosa.	
Benito Zorzano Perez.....	Ingresa en caja para activo.
Santander.—Esponzues.	
Manuel Collantes Porras.....	Ingresa en caja para activo.
Logroño.—Ortigosa.	
Pantaleon Pascual Elias.....	Ingresa en caja para activo.
Oviedo.—Esros.	
Manuel Campos Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
Coruña.—Mata.	
Antonio Rama Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
Lugo.—San Cosme de Neto.	
Antonio Trijeira Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
Lugo.—San Lorenzo de Pamada.	
José Gomez Docado.....	Ingresa en caja para activo.
Sevilla.—Ecija.	
27 Antonio Calvo Fernandez.....	Redime.
Baleares.—Palma.	
26 Jaime Oliver y Oliver.....	Redime.
Palencia.—Redondo.	
1 Teodoro Montes Alonso.....	Redime.
Reemplazo de 1881.	
Leon.—La Bañeza.	
Nicanor Fernandez y Fernandez....	Inútil. Soldado para la reserva con arreglo al artículo 87 de la ley.
Reemplazo de 1880.	
Santander.—Osma.	
Benito José Marlasca.....	Talla, 1'520 milímetros. Soldado para la reserva con arreglo al art. 88 de la ley.

Terminadas las operaciones de la entrega en caja de este día, la Comisión se ocupó del expediente relativo á la convocatoria á exámenes para optar á plazas de Auxiliares del Cuerpo administrativo provincial; y de conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Mellado, Ponente en el asunto, acordó: aprobar los ejercicios de los Sres. D. Julian Perez Negro, D. Marcos Tamayo y D. Jesus Avilés, por el orden en que van expresados, declarándolos aptos para ascender á las plazas de Auxiliares que quedan vacantes, y disponer que los examinados restantes continúen en su actual situacion hasta que tomen parte con más feliz resultado en nueva prueba de aptitud, y sin que esto signifique sean reprobados sus actuales ejercicios.

Seguidamente se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

### Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia de Madrid.

#### Contribucion industrial.—Pueblos. Circular.

Habiéndose terminado el plazo que esta Administracion fijó para la presentación en la misma de las matrículas que han de regir en el próximo año económico en la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de 25 del mes último, sin que hayan cumplido dicho servicio varios Alcaldes, la misma dependencia advierte á estos que si para el 30 de corriente no lo han cumplido, se dará de ello cuenta al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para la imposición de la multa que previene la instrucción vigente.

Madrid 23 de Mayo de 1882.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Carlos Cortés y Morales.



ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en los dias que á continuacion se expresan del mes de Junio de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas céntimos.
<b>Vencen el dia 1.º</b>					
D. Aquilino Blanco.....	Rozas.....	Rústica.....	Rozas.....	Clero.....	62'50
D. Faustino Paris.....	Chinchon.....	Idem.....	Villaconejos.....	Idem.....	57'51
D. Eulogio Fernandez.....	Rozas.....	Idem.....	Rozas.....	Idem.....	262'75
D. Francisco Sangar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25'25
D. Mamerto Oñate.....	Torrelaguna.....	Idem.....	Torrelaguna.....	Idem.....	5
D. Fermin Garcia.....	Villarejo.....	Idem.....	Villarejo.....	Propios.....	60
D. Anastasio Bravo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	80
D. Manuel Montero.....	Rozas.....	Idem.....	Rozas.....	Estado.....	25'05
D. Eustaquio Hernandez.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	51
<b>Vencen el dia 2.</b>					
D. Ignacio Martin.....	Madrid.....	Rústica.....	Leganés.....	Clero.....	401'25
Sr. Marqués de Benamejí.....	Idem.....	Idem.....	Ribatejada.....	Idem.....	62'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	15
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2'75
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	140
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26'63
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	125
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	101'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	42'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	101'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	126'25
D. Hermenegildo Mendez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Propios.....	100
D. Antonio Martin.....	Parla.....	Idem.....	Parla.....	Clero.....	175
Doña Asuncion Garcia.....	Paracuellos.....	Idem.....	Paracuellos.....	Idem.....	200'25
D. Leon Sanz.....	Pedrezuela.....	Idem.....	Pedrezuela.....	Idem.....	7'51
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17'16
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	116
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	52'53
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25
D. Gumersindo Sanz.....	Alcobendas.....	Idem.....	Alcobendas.....	Idem.....	37'50
D. Vicente Mesa.....	Navalafuente.....	Idem.....	Navalafuente.....	Idem.....	7'04
D. Alejandro Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	34'50
D. Juan Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	38
D. Vicente Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25'25
D. José Vidal.....	Los Molinos.....	Idem.....	Los Molinos.....	Idem.....	26'25
D. Ambrosio Martin.....	Navalafuente.....	Idem.....	Navalafuente.....	Idem.....	21'13
D. Julian Gomez.....	Valdelaguna.....	Idem.....	Valdelaguna.....	Idem.....	10

Madrid 23 de Mayo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

**Ayuntamientos.**

**Madrid.**

En el sorteo verificado en la sesion pública del dia de hoy, en cumplimiento del art. 70 y con las formalidades prevenidas en el 68 de la vigente ley municipal para cubrir la vacante del Sr. Asociado difunto D. Baldomero Murga, la suerte ha designado al Sr. D. Juan Gonzalez Leon, habitante en la calle de Santa Engracia, frente á Bonaplata.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 22 de Mayo de 1882.—El Secretario, Enrique Fernandez.

**Colmenar de Oreja.**

A las diez del dia 25 del próximo mes de Junio, en virtud de autorizacion superior, tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa la subasta de esparto del monte Pinar de estos propios y Valle de Valdecasillas, para su aprovechamiento en el presente año, por el tipo de 525 pesetas que servirá de base para la misma y bajo el pliego de condiciones formado por el Sr. Ingeniero Jefe del distrito y aprobado por la Superioridad.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Colmenar de Oreja 21 Mayo de 1882.—El Alcalde, primer Teniente, Francisco Castellanos.

**El Alamo.**

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial de esta villa para el próximo año económico de 1882 á 83, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias para oír de agravios.

Lo que se hace notorio por medio de este edicto para conocimiento de todos los contribuyentes.

El Alamo 14 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Juan Ortega.

**Mejorada del Campo.**

Se halla terminada y expuesta al público por término de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento la matrícula de subsidio industrial y de comercio que ha de regir durante todo el año económico de 1882-83, con el fin de oír las reclamaciones que contra la misma hubiere lugar; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Mejorada del Campo 12 de Mayo de 1882.—El Alcalde interino, Gregorio García Cuesta.

**Sevilla la Nueva.**

El repartimiento de la contribucion territorial de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al 2.º trimestre del actual año económico, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias para oír reclamaciones, pasados los cuales no serán atendidas.

Sevilla la Nueva 12 de Mayo 1882.—El Alcalde, Pablo Rodriguez.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de 15 dias el apéndice al amillaramiento correspondiente al año económico 1882-83, para que las personas que se hallan en el mismo interesadas puedan enterarse del mismo en el período indicado, pues pasado aquel no serán oídas reclamaciones.

Sevilla la Nueva 12 de Mayo 1882.—El Alcalde, Pablo Rodriguez.

**Torrejon de la Calzada.**

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado arrendar en subasta pública,

que tendrá lugar en la planta alta de la cosa consistorial, de dos á cuatro de la tarde del dia 28 del corriente mes, los derechos y venta exclusiva al por menor del vino, aguardiente, aceite y carnes por todo el año económico de 1882 á 83.

En el repetido local y á las indicadas horas se celebrará tambien en los dias 28 del mes actual y 4 de Junio la subasta de los derechos de los cereales con libertad de ventas.

Los tipos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto durante el acto de la subasta.

Lo que se hace saber al público en solicitud de licitadores.

Torrejon de la Calzada 15 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Vicente Rico.

**Torrejon de Velasco.**

El apéndice de la contribucion territorial, correspondiente al año económico de 1882 á 1883, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias, á fin de que los terratenientes de este término municipal puedan hacer las reclamaciones que vieren convenirles.

Torrejon de Velasco 15 de Mayo de 1882.—V.º B.º = El Alcalde, Ignacio Rico = El Secretario, Nicanor Gonzalez Puebla.



**Valdepiélagos.**

Los propietarios de esta villa que han experimentado alteracion por alta ó baja en su riqueza, presentarán sus relaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de 10 dias, á contar desde que aparezca insertado este anuncio en los BOLETINES OFICIALES. Suplico á los Sres. Alcaldes de Talamanca, El Molar, Torrelaguna y Colmenar Viejo den publicidad al presente.

Valdepiélagos 19 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Leandro Puentes.

Teniendo dispuesto abrir y señalar las cañadas de esta villa el dia 5 de Junio próximo, dando principio á las nueve de la mañana, con arreglo al reglamento de 3 de Marzo de 1877, se avisa por medio de este anuncio para conocimiento de los propietarios colindantes á las mismas.

Valdepiélagos y Mayo 19 de 1882.—El Alcalde, Leandro Puentes.

**Villamanta.**

La matrícula del subsidio industrial de esta villa, correspondiente al próximo año económico de 1882 á 1883, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias para que los en la misma comprendidos puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Villamanta 20 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Francisco Nuñez.

**Venturada.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento y Junta de asociados, y sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, se arriendan en pública subasta los artículos de comer, beber y arder con la venta exclusiva al por menor, y los derechos del impuesto de consumos de cereales para el próximo año económico de 1882 á 1883. Cuyas subastas tendrán lugar en los dias 28 del corriente y 4 del próximo mes de Junio, de once á doce de su mañana, en la Sala-Secretaría, bajo los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en dicha Secretaría.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Venturada 18 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Ildefonso de la Morena.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ochodías el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa formado para el presente semestre, en cuyo plazo se admiten reclamaciones; en la inteligencia que transcurrido dicho término no se oirá ninguna.

Venturada 20 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Ildefonso de la Morena.

**Villarejo.**

El apéndice al amillaramiento para proceder al repartimiento de contribucion territorial de esta villa para el próximo año económico de 1882 á 83, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento para que en término de ocho dias los interesados puedan examinarlo y presentar durante dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Villarejo de Salvanes 17 de Mayo de 1882.—El Alcalde, José Navarro Fernandez de la Hoz.

**Providencias judiciales.****JUZGADOS ECLESIASTICOS.**

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—Por providencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Vicario eclesiástico se cita, llama y emplaza á Felipe Ariza y Nicolás Gomez naturales de Colmenar Viejo, y cuyo paradero ó fallecimiento se ignora, abuelos paterno y materno de Cecilio Ariza y Gomez, natural del referido Colmenar Viejo, hijo de Ruperto y de Rosa, ya difuntos, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente anuncio, comparezcan en este Tribunal y hora de audiencia á prestar ó negar á su nieto el consejo que ne-

cesita para el matrimonio que intenta contraer con María del Carmen Florez y Perez; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 17 de Abril de 1882.—Licenciado Juan Moreno.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—Por providencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Vicario eclesiástico se cita, llama y emplaza á Braulio Sanchez, natural de Miranda del Castañar, Obispo de Salamanca; Juan Sanchez, de igual naturaleza, y Pedro Tellez, natural de Béjar, padre el primero y abuelo paterno y materno los segundos de Petra Sanchez y Tellez, natural del referido Béjar, hija legítima de dicho Braulio y Agustina, y cuyo paradero ó fallecimiento se ignora, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente anuncio, comparezcan en este Tribunal y hora de audiencia á prestar ó negar á su hija y nieta el consejo que necesita para el matrimonio que intenta contraer con Eustaquio Simon y Juarez; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 12 de Mayo de 1882.—Juan Moreno.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****Congreso.**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Congreso de esta Corte se cita y llama á los sujetos sospechosos conocidos por Quintana y el Chato, para que en el término de seis dias comparezcan en este Juzgado á prestar declaracion en causa por robo al Excelentísimo Sr. Marqués de Retortillo.

Y se encarga á las Autoridades civiles y militares su busca y presentacion en este Juzgado.

Madrid 8 de Mayo de 1882.—Ezequiel Arizmendi.

**Hospicio.**

D. José de Llano y Alvarez. Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Antonio Rodriguez Gomez, natural de Choza, en la provincia de Toledo, hijo de Pedro y de Carmen, casado, trapero, de 50 años de edad, que ha tenido su domicilio en la calle de la Sombrerería, número 10, y cuyo actual paradero se ignora, siendo sus señas personales las que se expresan al pie, á fin de que en el término de 10 dias que se le señalan comparezca en este Juzgado ó en la cárcel de Villa á oír la notificacion de un auto dictado en causa criminal que contra el mismo se sigue por tentativa de delito de robo; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del referido sujeto, y caso de ser habido lo conduzcan á la cárcel de Villa en clase de preso comunicado y á disposicion de este Juzgado.

Dado en Madrid á 10 de Mayo de 1882.—José Llano.—El Escribano, Francisco de Lanzas.

**Señas personales.**

Estatura regular, color bueno, ojos pardos, pelo castaño, con toda la barba, y viste pantalon azul de tela, chaleco de tricot negro y americana de color gris con gorra de piel de nutria.

**Direccion general de Rentas Estancadas.**

El dia 28 de Junio próximo venidero, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar en esta Direccion general una subasta pública con el objeto de contratar el suministro del papel seda, calculado en 3.000 resmas de 500 pliegos útiles cada una, que necesitan las Fábricas de Tabacos de la Península para envolver los mazos de cigarros y guarnecer el interior de los cajones en que se envasen todas

las labores durante el año económico de 1882-83, con estricta sujecion al pliego de condiciones aprobado por Real orden de 13 del actual, el que en union de las muestras-tipos estará de manifiesto en la misma Direccion general todos los dias no feriados, de once de la mañana á cuatro de la tarde, y bajo el tipo máximo de 2 pesetas 92 céntimos que abonará la Hacienda por cada resma del papel que se contrata.

La subasta se verificará ante el Excelentísimo Sr. Director general del ramo, asociado de los Jefes de Administracion de dicho Centro, con asistencia de un Abogado del Estado y de Notario públicos.

Los licitadores entregarán en pliegos cerrados y rubricados en sus cubiertas durante el período de su admision, ó sea de una y media á dos de la tarde del referido dia, las proposiciones que hicieren, y bajo ningún pretexto ni motivo podrán retirarlas una vez presentados, ni tampoco se admitirá pliego alguno despues de las dos de la tarde en el reloj del despacho del Excmo. Sr. Director general de Rentas.

Para que las proposiciones sean válidas deberán contener los requisitos siguientes:

1.º Estar redactadas con arreglo al modelo inserto á continuacion de este anuncio.

2.º Estar suscritas por un español mayor de edad que pague contribucion, ó bien por un extranjero que presente garantía firmada por un español que reúna y acredite aquellas condiciones.

3.º Expresar en letra, sin enmiendas ni raspaduras, el precio á que se compromete á entregar cada resma del papel que se contrata, y por número su exacta y verdadera valoración total; consignando el precio por pesetas y céntimos de peseta, sin otra faccion menor y sin agregar ninguna condicion eventual que altere, amplie ó modifique las del pliego.

4.º Presentar al mismo tiempo y por separado del pliego de proposicion, otro que contenga la carta de pago que justifique el depósito de garantía, importante 5 000 pesetas, que se constituirá en la Caja general de Depósitos, en calidad de provisional para licitar, en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos, y en las clases de valores del Estado para fianza, segun determina la regla 5.ª de las de subasta contenidas en el pliego de condiciones; la cédula personal del proponente, y los documentos necesarios para acreditar el pago de la contribucion por lo respectivo á los dos trimestres anteriores al acto de la subasta.

A la subasta deberán concurrir los mismos licitadores ó en su defecto persona con poder bastante, que examinará en el acto el Abogado del Estado que forme parte de la Junta.

La adjudicacion provisional del servicio se hará, si procede, por la Junta de subasta en favor de la proposicion más beneficiosa dentro del precio máximo ántes expresado, á reserva de que recaiga la aprobacion superior.

Si entre las proposiciones más beneficiosas apareciesen dos ó más iguales, se admitirán á los firmantes de las mismas pujas á llana por espacio de un cuarto de hora, que versarán sobre el tanto por resma de papel en que rebajen su proposicion en la fraccion menor consignada en el requisito tercero para la validez de las proposiciones; adjudicándose provisionalmente el servicio al mejor postor que resulte al concluir dicho espacio de tiempo; pero si durante él no se mejora ninguna proposicion, se adjudicará á la que resulte anotada con el número más bajo de presentacion.

**Modelo de proposicion.**

D. N. N., vecino de....., y que reúne las circunstancias que exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, número....., fecha....., y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm....., fecha....., y de cuantas circunstancias y requisitos se exigen para adquirir en pública subasta el suministro de 30.000 resmas de papel, denominado de seda, que

necesiten las Fábricas de Tabacos de la Península durante el año económico de 1882-83, se compromete á verificarlo, con estricta sujecion á las condiciones del pliego de este servicio, sin modificacion ulterior, por el precio de..... pesetas..... céntimos cada resma de 500 pliegos útiles, á cuyo respecto importan la cantidad de..... pesetas..... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 24 de Mayo de 1882.—El Director general, Juan García de Torres.

**Comisaría de Guerra.**

El Comisario de Guerra, Interventor del material de Ingenieros de esta plaza, hace saber que debiendo procederse al arriendo de la casa de baños titulada de Guardias de Corps de esta Corte, por el término de tres años, se convoca por el presente anuncio á los licitadores que deseen tomar parte en la subasta pública que con este objeto tendrá lugar el dia 22 de Junio próximo, á la una de la tarde, en esta Comisaría de Guerra, sita en el patio grande del edificio de Buenavista, oficinas de la Comandancia de Ingenieros, en cuyo local estarán de manifiesto todos los dias no feriados, de once á cinco de la tarde, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir para este acto; debiendo los proponentes sujetar su proposicion al modelo que va adjunto y hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta y apertura de los pliegos.

Madrid 16 de Mayo de 1882.—Luis Asensi.

**Modelo de proposicion.**

D. N. N., vecino de..... y residente en la calle de....., núm....., enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-facultativas y administrativas para la subasta del arriendo por tres años de los baños de Guardias de Corps de esta Corte, comprendiendo el jardín, noria y casas para el jardinero y noriero, se comprometo á arrendar dichos baños, con estricta sujecion á dichos pliegos de condiciones y prescripciones del reglamento provisional de contratacion para los servicios del ramo de Guerra y disposiciones vigentes, en el precio de..... (tantas pesetas, en letra) anuales; y como garantía de su proposicion acompaña carta de pago de la Caja general de Depósito por valor de 200 pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Direccion del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina.**

Esta Direccion saca á subasta la carne de gallina y de ternera y el arroz, aceite, azúcar y pan que se necesite para el consumo de los enfermos durante seis meses.

Las personas que deseen presentar proposicion lo harán en el término de ocho dias, á contar desde el que aparezca en el BOLETIN OFICIAL esta provincia.

El modelo de proposicion y el pliego de condiciones se halla en la portería general de la Facultad.

La Junta queda en el derecho de proponer á la Superioridad la proposicion que crea más aceptable.

Madrid 17 de Mayo de 1882.—El Director, Dr. Calvo y Martín.

**Intendencia de Ejército del distrito de Castilla la Nueva.**

Resuelto por el Excmo. Sr. Director general de Administracion militar se verifique por contrato local la adquisicion de 9.000 tablas con destino á la cama del soldado, cuyo anuncio de convocatoria fué publicado en los *Boletines oficiales* de las provincias de Madrid, Cuenca y Segovia, correspondientes á los dias 29 y 26 del mes de Abril próximo pasado respectivamente, se hace saber al público queda suspendida hasta el dia que se fijen nuevos anuncios, la subasta que debía celebrarse el 31 del corriente mes.

Madrid 18 de Mayo de 1882.—Jorge de Vivero.